



Aguaray (S), 01 AGO 2025

RESOLUCION N° 1511 - 025

VISTO:

El Expte. adjunto N° 3215/25, presentado por el Sr. CASTRO, FERNANDO, CUIL N° 20-37636345-8, con domicilio en calle Tucumán s/n°, B° 9 de Julio de esta Localidad, en el cual solicita la inscripción correspondiente de un comercio de rubro: "KIOSCO C/VTA.DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ENV.CERRADO", a partir de fecha 01-08-25, el cual estará ubicado en su domicilio particular, y;

CONSIDERANDO:

- Que el mismo ha presentado la documentación pertinente.
- Que abonó los sellados correspondientes.
- Que cumple con la inspección bromatológica y de comercio que se exigen al respecto.

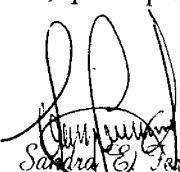
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL LEY 7936

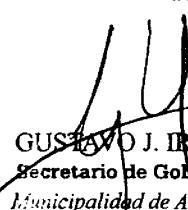
RESUELVE

- Art. 1°.- Autorizar al Sr. CASTRO, FERNANDO MANUEL, CUIL N° 20-37636345-8 con domicilio en Calle Tucumán, B° 9 de Julio de ésta Localidad, a realizar la apertura de un comercio de rubro: "KIOSCO CON VTA. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ENV. CERRADO", a partir de fecha 01-08-25, el que estará ubicado en su domicilio particular.
- Art. 2°.- Inscribirlo en nuestro registro de comerciantes, bajo matrícula N° 3.679, y Cod. de la Afip. 471190.
- Art. 3°.- Comunicar al interesado que deberá abonar la Tasa de Actividades Varias en forma mensual, previa presentación de la Declaración Jurada correspondiente.
- Art. 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Mpal. – Ley N° 7936.
- Art. 5°.- Entregar a la solicitante, una copia de la presente Resolución y otra de la Ordenanza N° 14/11 del Concejo Deliberante, la que consta de 10 folios, para su debido conocimiento y cumplimiento.
- Art. 6°.- Comunicar al interesado que deberá dar cumplimiento al Art. N° 96, Ord. 042/11 del Código de Contravenciones.
- Art. 7°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Mpal. y archívese.

Let.


Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray

**A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL**